

Editorial

Colum

Temporada de playas 2026

Todos los salvavidas deben contar con su equipamiento completo de vestuario, incluyendo elementos de protección y los usuarios tener un buen comportamiento.

Ya comenzó oficialmente la temporada de playas y piscinas en todo el país, que se extenderá hasta el 15 de marzo de 2026, de acuerdo con la programación de la Armada de Chile.

Corresponde a esa institución, a través de la Dirección General del Territorio Marítimo, determinar las playas de mar, de ríos y lagos que son aptas para el baño, cumpliendo con las exigencias necesarias, entre ellas, la presencia de salvavidas con el fin de prevenir emergencias. Contempla también la habilitación de los balnearios -vía concesión marítima, ya sea municipal o particular- y la disposición de salvavidas y equipos de seguridad para el resguardo de los bañistas.

Todos los salvavidas deben contar con su equipamiento completo de vestuario, incluyendo elementos de protección y visibilidad, y aprobar las pruebas teóricas y prácticas exigidas por la Capitanía de Puerto, lo que los acredita como custodios de playas certificados y vigentes.

A los bañistas les cabe responsabilidad colectiva e individual. Este proceso de evaluación garantiza que la dotación no solo tiene experiencia en rescate y primeros auxilios, sino también formación actualizada en normas de seguridad, protocolos de evacuación y medidas de prevención frente a diversas emergencias en el borde costero.

En materia de equipamiento, cada playa debe disponer de tablas de rescate tipo stand, un bote de rescate con su respectiva matrícula al día, botiquines de primeros auxilios, camillas de rescate, radios de comunicación portátiles, bocinas de altavoz y chalecos salvavidas. El ahogamiento en agua es la segunda mayor causa de muerte accidental en niños de 1 a 4 años y la tercera en personas de 5 a 19 años en Chile. Por ello, se ha reiterado la responsabilidad colectiva e individual que les cabe a los bañistas, para evitar los riesgos que conlleva ingresar al mar cuando no se cumplen las precauciones de seguridad, que hacen la diferencia entre la vida y la pérdida de ella, o tener que lamentar graves accidentes.

En el cor tica nec ta a cad siva confianza cado por la po ludible: ¿pue una carta bla Históricar

“El error
frecuente
grave- es
‘justifica
salida pol
mediante
imputaci
objetivas

lo han eviden rregidos por l tribunales de La jurispru jerárquico tie confianza, en

H
Humor

